

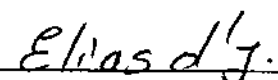
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
PERIODO QUE SE PUBLICA:
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA
INFORMACIÓN: **SECRETARIA MUNICIPAL.**

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


Manuel Couoh Paredes

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP


Elías de Jesús Pech Keb

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 29-NOVIEMBRE-2012

FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: _____

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

TIXKOKOB

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2012-2015**

Noviembre de 2012

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

PRESENTACIÓN

Para esta Administración, la preferencia que la ciudadanía expresó en las urnas, en el pasado proceso electoral, no es el fin que se buscaba: es apenas el inicio de todo un conjunto de obligaciones que se asumen, pero también con la confianza de que ese apoyo ciudadano se vera justificado.

La presentación de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, es también la conclusión de un complejo proceso de consulta e investigación para conocer el sentir de la población, sus aspiraciones y las posibilidades reales y concretas que el Ayuntamiento de Tixkokob tiene.

Este Plan será el documento Rector de todas las acciones que se emprendan, permitirá realizar un trabajo estructurado y correctamente orientado, para hacer del Municipio de Tixkokob, un lugar con mejores condiciones de vida para todos.

Este Plan de Desarrollo Municipal se ha creado con un enfoque estratégico y aplicando una metodología formal y precisa, que es respaldada por profesionales del ramo en todo el mundo. Permitirá una mejor planeación, programación y utilización de los recursos públicos disponibles. También será instrumento dinámico que se transformará y adaptará a los cambios de la sociedad durante su vigencia.

El compromiso no es sólo cumplir con un ordenamiento legal, ya por sí mismo arduo, sino que consiste en hacer efectivo todo el sentir de la población plasmado en este proyecto. En su elaboración se pensó no sólo en

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

el actual periodo de gobierno, sino que permite marcar el rumbo correcto para posteriores administraciones.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
FILOSOFÍA	9
<i>Misión.....</i>	<i>9</i>
<i>Visión.....</i>	<i>9</i>
<i>Valores.....</i>	<i>9</i>
FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	12
DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL	20
<i>Geografía física y medio ambiente.....</i>	<i>20</i>
<i>Situación demográfica.....</i>	<i>23</i>
<i>Situación habitacional y de servicios públicos</i>	<i>25</i>
<i>Situación en educación, salud y bienestar social.....</i>	<i>28</i>
<i>Situación de empleo y desarrollo económico.....</i>	<i>31</i>
<i>Riesgos y vulnerabilidad</i>	<i>32</i>
PLANEACIÓN MUNICIPAL	34
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	56

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

INTRODUCCIÓN

Los municipios representan la base de la democracia, son el primer punto de encuentro entre los ciudadanos y la autoridad pública. Para los habitantes de Tixkokob las autoridades estatales y federales pueden parecer distantes y ajenas a la vida cotidiana. Por otra parte, la autoridad municipal está presente todos los días, desde la mañana al recorrer las calles del municipio, hasta la noche cuando el alumbrado público se convierte en la guía para llegar a descansar.

El desafío que enfrenta esta Administración al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 es lograr, en un lapso de tres años, un profundo y valioso impacto en el municipio, un cambio que sea perdurable y permita continuar por la senda del desarrollo sustentable. Por todo esto, el H. Ayuntamiento de Tixkokob tiene como único propósito el bien común de todos los habitantes.

Para ello hay que rediseñar a la administración, hacer que obras y servicios tengan un verdadero impacto social; construir, recuperar, reparar y, también, quitar lo que ha dejado de ser productivo o valioso; en suma, adecuar el municipio para ofrecer un mejor futuro a sus ciudadanos y ciudadanas.

Esta labor que exige la colaboración, el esfuerzo, la imaginación y el compromiso de la ciudadanía; pero también, y en especial, de las mujeres y los hombres que integran el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixkokob.

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

Este Plan Municipal de Desarrollo de Tixkokob es el producto de la planificación y del esfuerzo ordenado y sistemático de la nueva administración.

La planificación es un instrumento para la resolución de problemas, a partir de la cual se establecen objetivos y metas, a partir de las demandas ciudadanas y de la información estadística y geográfica. Con la planificación se pueden responder preguntas tales como: ¿qué está pasando hoy?, ¿qué se desea que pase mañana?, ¿cómo se puede llegar a donde se desea ir? Y más preciso aún: ¿cuáles son los problemas?, ¿porqué resolver estos problemas y no otros?, ¿cómo resolverlos?, ¿con qué?, ¿con quién?, ¿cuándo?, ¿con cuánto?

La planificación como instrumento universal tiene elementos muy particulares para ser empleados por el gobierno del Municipio de Tixkokob. La planificación se encarga de presentar un retrato de dos caras, la primera expresa cómo está el municipio en el presente y la segunda, cómo estará en el futuro. Con ella se organizan ideas que ayudan a presentar las cosas como resueltas antes de que ocurran. Es como ver el futuro en el presente.

En el municipio de Tixkokob, la planificación permite:

- Ayuda a autoridades y servidores municipales a organizar las soluciones a los problemas planteados con mayor precisión.
- Ayuda al sector privado a programar sus acciones e inversiones.
- Establece los controles internos adecuados en los ámbitos de manejo de personal, recursos financieros y físicos.

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

- Facilita hacer los ajustes y corregir errores a tiempo.
- Facilita la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Genera confianza mutua entre autoridades y ciudadanos.
- Lleva a que el personal del ayuntamiento trabaje con mayor claridad de las metas por alcanzar y motivado permanentemente.
- Mejora la capacidad administrativa del ayuntamiento.
- Permite definir adecuadamente en el ayuntamiento de Tixkokob, los recursos financieros que son necesario para combatir los problemas planteados.
- Precisar mejor los recursos técnicos, humanos y materiales, el tiempo de ejecución de las acciones y clarifica los resultados que deben esperarse en el ámbito del desarrollo municipal.

En resumen, la planificación en el ayuntamiento de Tixkokob tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para esta administración, no cabe duda que la autoridad municipal debe ser ejemplo de honestidad en el manejo de los recursos públicos, actuando con transparencia, pero también efectuando sus funciones con eficiencia y eficacia. Para tal caso, será necesario crear mecanismos administrativos que permitan el mejor aprovechamiento de los limitados recursos disponibles y su manejo claro y transparente de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos y además encontrarse debidamente respaldados y justificados,

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

concertando la colaboración y participación comunitaria dentro de un esquema normativo, general y preventivo.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

FILOSOFÍA

Un gobierno que aspira a identificarse con los ciudadanos, debe proponer un marco de referencia a partir del cual construirá su gestión. Es este marco de referencia, o filosofía, la base para interpretar la realidad perceptible y a partir de ello, proponer acciones para cambiar dicha realidad.

Porque una administración pública, para ser democrática no puede sólo funcionar en forma mecánica: debe enfatizar el aspecto humano, que es lo que caracteriza a la democracia.

Expresión de dicha interpretación de la realidad es la misión:

Misión

Ser un gobierno innovador y facilitador de los servicios que administra con claridad, sensibilidad social y eficiencia, transformando la calidad de vida de los habitantes de Tixkokob.

Visión

Tixkokob será un municipio de calidad, con valores y ética que brinde igualdad de oportunidades para todos sus habitantes a través del mejoramiento continuo y permanente de toda su estructura, fomentando la participación y la confianza de la sociedad.

Valores

Humanitario

Practicaremos y fomentaremos el verdadero valor, capacidades, fortalezas y talentos de los ciudadanos, del modo en que juntos

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

creamos en nosotros mismos, sepamos para donde vamos y logremos juntos llegar hasta donde nos hemos propuesto.

Honesto

Nuestras acciones tendrán congruencia con nuestras promesas de manera que propicien la confianza de los ciudadanos y la conducta íntegra de quienes formamos parte del gobierno.

Responsable

Nuestro compromiso será actuar con madurez y asumiendo las consecuencias de nuestros actos afrontándolos de la manera más propositiva e integral, siempre en pro del mejoramiento de la calidad de vida.

Legal

Llevaremos a cabo el estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley impone para garantizar la convivencia social y, por otra parte, que el ejercicio de los derechos se realice en apego a las disposiciones legales.

Equitativo

Procuraremos a todos los ciudadanos las condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias sin hacer diferencias y respetando los esfuerzos de cada uno de luchar por una vida mejor.

Transparente

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Todas las acciones que haremos deberán de poder informarse a la comunidad. La transparencia será un elemento indispensable para la rendición de cuentas, para fortalecer la certeza jurídica en la toma de decisiones del gobierno y el debate abierto sobre lo que le interesa a nuestra comunidad.

Tolerante

Será la obligación ética del gobierno que permita la comparación civilizada de las opiniones y los criterios de una sociedad plural como la nuestra, buscando que esto nos lleve a establecer los límites para la sana convivencia. La actitud tolerante nos facilitará la práctica del diálogo y la comunicación.

Servicial

Adoptaremos una actitud permanente de colaboración hacia los demás que nos permita estar atentos a las necesidades de los habitantes de Tixkokob, buscando la oportunidad de mejorar su calidad de vida; así como nuestra organización interna.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de elaboración, integración, aprobación y puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en todo un conjunto de leyes que van desde la federación hasta llegar a la legislación estatal.

El marco legal en el que se inscribe el presente plan queda regulado, en el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación; en el estatal, por la Constitución Política del Estado de Yucatán y por la Ley de Planeación del Estado de Yucatán.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el Artículo 25:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

...

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Pero en forma mucho más específica el Artículo 26 de la Carta Magna, en el apartado A establece:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

...

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores sociales y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida.

Para establecer los ámbitos en los que puede el municipio intervenir, la Carta Magna establece:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En el ámbito estatal, la Constitución del Estado de Yucatán señala:

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Artículo 55. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

I. Publicar y hacer cumplir las Leyes federales;

...

XXII. Establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos;

También en la Constitución del Estado, pero haciendo referencia a los municipios, se establece:

Artículo 85 Ter. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

...

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

Y en términos precisos, la Constitución del Estado especifica:

Artículo 87.- Son funciones específicas del Estado:

...

X. Organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

...

Artículo 96.- El Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal.

La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

En cuanto a la Ley de Planeación, del Estado de Yucatán, esta hace precisiones en cuanto a la planeación a nivel municipal:

Artículo 5. Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente con lo dispuesto en la ley.

...

Artículo 7. Los presidentes municipales remitirán en su caso, los planes municipales de desarrollo y programas operativos anuales al congreso del estado para su conocimiento.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

...

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevara a cabo por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, en los términos de esta ley, mediante el sistema de planeación de desarrollo integral del estado en congruencia con el sistema nacional de planeación democrática. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, formaran parte del sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 15.- son elementos del sistema estatal de planeación: el plan estatal de desarrollo; el comité de planeación para el desarrollo del estado de Yucatán y sus órganos e integrantes; los comités de planeación para el desarrollo de los municipios; el subsistema de participación social; la normatividad legal y administrativa relativa al proceso de planeación; y, los recursos humanos y económicos destinados a la planeación del desarrollo del estado. El conjunto ordenado de estos elementos y su utilización sistemática por el gobierno del estado para lograr el desarrollo integral de Yucatán constituyen el sistema estatal de planeación. El sistema estatal, a su vez, forma parte del sistema nacional de planeación democrática.

La administración publica del estado y los municipios operaran el sistema.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Artículo 16. Las disposiciones reglamentarias de esta ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del proceso de planeación, y para hacer efectiva la participación de la sociedad en sus diversas etapas, a que deberán sujetarse la formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y control de planes y los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 22. Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 23. Los grupos y organizaciones sociales y civiles; las instituciones Académicas y de investigación científica y tecnológica, participarán en la formulación del plan estatal de desarrollo y los programas de él derivados y en las demás etapas del proceso de planeación, conforme a las disposiciones de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 25. Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Artículo 27. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Por tanto, existe todo un armazón legal que da soporte y guía a la planeación en todos los municipios del estado de Yucatán.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL

Conocer la situación presente de un municipio como Tixkokob, aunque pudiera parecer sencillo, implica un trabajo más largo y complejo si lo que se busca es tener datos formales, que puedan comprobarse. Además, hay aspectos que agregan complejidad como la interacción con otros municipios, la cercanía de la ciudad de Mérida o los problemas de comunicación dentro del propio municipio. Por tanto, se propusieron diversos problemas en varios ámbitos diferentes. Al mismo tiempo se realizó un análisis de las posibles consecuencias que pudieran presentarse ante diferentes cursos de acción.

Geografía física y medio ambiente

El nombre del municipio, Tixkokob, significa en lengua maya “Lugar de la víbora kokob”.

Se localiza en la región II Noroeste del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 55' y 21° 03' latitud norte y los meridianos 89° 17' y 89° 26' longitud oeste; posee una altura promedio de 9 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Tixkokob ocupa una superficie de 159.67 Km². Limita al norte con Conkal - Yaxkukul - Muxupip, al sur con Seye - Tixpeual y al este con Cacalchén.

La estructura municipal consta de la cabecera, denominada Tixkokob y de 16 localidades entre las cuales destacan por su población e importancia

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Ekmul, Euán, Nolo, San Antonio Millet, Ruinas de Aké, Hubilá y Santa Cruz.

Por su ubicación geográfica, Tixkokob se encuentra alejado de las carreteras más importantes que salen de la ciudad de Mérida, lo cual en alguna medida lo ha aislado de muchos de los efectos que dicha vecindad significa. La principal vía de acceso al municipio es la carretera que lo une a Mérida.

En cuanto a la dotación de servicios, para la población el acceso a servicios de salud implica, en forma obligada, trasladarse a la ciudad de Mérida. En cambio, en lo relativo a educación el municipio ya cuenta con una escuela de nivel medio superior, por lo que solamente los estudios universitarios deben realizarse en otros municipios.

El municipio de Tixkokob se ubica en una región que por su clima está clasificada como cálida-subhúmeda con lluvias en verano del tipo AW0. La temperatura media anual es de 26.54° C y la precipitación media anual de 45.23 milímetros. La presión atmosférica promedio es de 1,012.9 mm Hg. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste a noroeste en primavera y nor-noreste a suroeste-oeste el resto del año. En el mes de mayo se registran las temperaturas más altas y las más bajas se presentan en diciembre.

El subsuelo de Tixkokob corresponde al de toda la península, es un bloque tectónico único sin plegamientos del Paleozoico. Es metamórfico de origen continental; su posición actual viene desde finales del Triásico. Sobre este basamento se ha acumulado una capa gruesa de sedimentos marinos del

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

Paleozoico Tardío, seguido por sedimentación continental en el Jurásico, que a su vez subyacen a un depósito extenso de evaporitas que corresponden a una cuenca carbonatada limitada por arrecifes del Cretácico Temprano. Sobre éstas se encuentran calizas depositadas en plataforma durante el Cretácico Tardío. La plataforma de Yucatán, conformada por calizas de periodos del Cretácico al Cenozoico-Cuaternario, refleja un gradiente temporal en sentido norte-sur, lo cual indica una emergencia paulatina de la plataforma durante el Plioceno.

Los suelos que pueden encontrarse en Tixkokob son: Rendzina, Litosol y Luvisol crómico. Se caracterizan por ser suelos delgados de 5 a 10 cm. de profundidad y por lo general la capa rocosa aflora la superficie.

No existen cuencas hidráulicas superficiales en el municipio, pero cuenta con un manto freático que, en el extremo norte del municipio, puede encontrarse a una profundidad de 7.0 m. o menor y conforme se avanza hacia el sur la profundidad mínima aumentará hasta llegar a 10.0 m.

La flora está considerada como selva baja caducifolia con altura de 3.0 a 6.0 m., con vegetación secundaria, siendo las especies más abundantes el balché, amapola, chucum, tzalam, pich, bojom, caoba, ceiba, chacá, chechén, jabín y pochote.

Es incorrecto hablar de que el medio ambiente se encuentra en su estado natural, ya que en toda la parte norte de Yucatán el ser humano ha dejado su huella por los últimos 3,000 años.

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como ardilla, mapache, conejo, zarigüeyas y tusa, así como diversas clases

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

de reptiles y aves. Dado que las especies animales están vinculadas con la vegetación, tampoco es dable afirmar que precisamente estas especies sean las originales del medio, con el agravante que desde la conquista se han introducido especies ajenas totalmente como: ganado vacuno y ovino, perros y aves de corral.

En las actuales circunstancias, la evolución posible de los aspectos ambientales en Tixkokob no aparece como un asunto que sea fuente de preocupaciones, al menos no más que el resto del estado: la presión hacia la urbanización y construcción no se han manifestado ni el incremento poblacional previsto provocará que aumenten los factores de contaminación ambiental, especialmente en el suelo y el manto freático.

Situación demográfica

La población del municipio en la última década ha crecido más despacio que en el total del Estado, con una tasa de sólo 1.11% contra el 1.8% estatal. De cualquier manera sí se ha manifestado un crecimiento, hasta llegar, en 2010, a 17,176 habitantes. Como puede verse:

Cuadro 1. Población y crecimiento

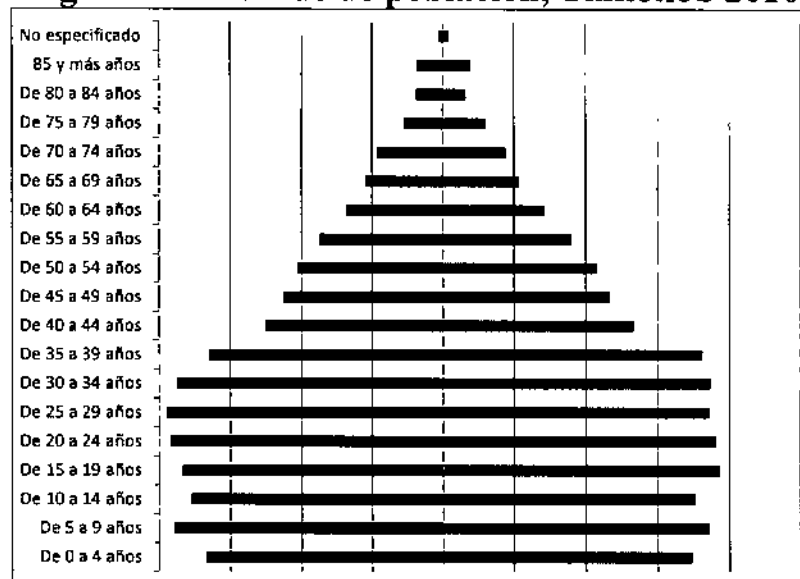
Año	Población	Tasa anual de crecimiento %
2000	15,281	-
2005	16,151	1.11%
2010	17,176	1.12%

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

Al igual que en todo el país, la tasa de natalidad continua disminuyendo, lo que se hace evidente en la pirámide de población del municipio:

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Figura 1. Pirámide de población, Tixkokob 2010



Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

Salta a la vista que la tendencia es que cada generación sea menor que la anterior. Esto tiene importantes efectos en la demanda de servicios de todo tipo.

La población de Tixkokob se distribuye en las siguientes comunidades:

Cuadro 2. Localidades del municipio de Tixkokob

	Localidad	Población
1	Tixkokob	10,968
2	San Antonio Millet	641
3	Ekmul	2,168
4	Euán	1,186
5	Hubilá	251
6	Nolo	1,493
7	Ruinas de Aké	388
8	Santa Cruz	49
9	Otras localidades	32
	Total del Municipio	17,176

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Situación habitacional y de servicios públicos

En cuanto al aspecto habitacional, en el municipio de Tixkokob existe el siguiente número de viviendas:

Cuadro 3. Viviendas en el municipio de Tixkokob

	Localidad	Viviendas particulares	Habitadas	No habitadas
1	Tixkokob	3,275	2,836	439
2	San Antonio Millet	165	154	11
3	Ekmul	572	515	57
4	Euán	364	321	43
5	Hubilá	57	52	5
6	Nolo	411	380	31
7	Ruinas de Aké	124	92	32
8	Santa Cruz	15	13	2
9	Otras localidades	13	12	1
	Total del Municipio	4,996	4,375	621

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

En el sentido estricto no existe un déficit de vivienda, porque hay viviendas desocupadas, pero la información del censo no considera el régimen de propiedad o usufructo de la vivienda.

La disponibilidad de servicios en las viviendas presenta la siguiente situación:

Cuadro 4. Dotación de servicios en Tixkokob

	Localidad	Viviendas	
		Sin electricidad	Sin agua potable
1	Tixkokob	29	156
2	San Antonio Millet	1	0
3	Ekmul	4	371
4	Euán	7	50
5	Hubilá	0	84
6	Nolo	1	93
7	Ruinas de Aké	0	2
8	Santa Cruz	0	0
9	Otras localidades	2	4
	Total del Municipio	44	760

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

Entre las viviendas que se consideran sin agua potable, ya están excluidas aquellas que sí tienen toma domiciliaria pero que no tienen servicio dentro de la vivienda. De esta forma, las 760 viviendas mencionadas se encuentran en absoluto sin servicio de agua potable.

En cuanto al déficit de servicios, dentro de las Áreas Geoestadísticas Básicas¹ (AGEBs) urbanas o que quedan comprendidas dentro del fondo legal de las localidades, se tienen las siguientes condiciones:

Cuadro 5. Servicios viales en Tixkokob

Condición	Manzanas	Viviendas	Habitantes
Sin acceso para automóviles	36	421	1,528
Sin alumbrado público	1	1	5
Sin pavimentos	3	18	70

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

Estos son servicios públicos que sí corresponden al municipio y por tanto su atención debe programarse.

El agua potable se extrae de 11 pozos profundos y se consume un volumen anual de 3.3 millones de m³.; el tratamiento que el agua recibe consiste únicamente en filtrado y cloración. No se ha emitido regulación específica para la instalación y operación de la red de agua potable en el municipio de Tixkokob.

A mediano plazo puede esperarse que la contaminación del manto freático, tanto por fuentes dentro del municipio de Tixkokob como fuentes de otros municipios, harán necesario procesos cada vez más caros y complejos de depuración del agua.

¹ La unidad geográfica mínima que utiliza el INEGI es el Área Geoestadística Básicas (AGEB), que comprende la mínima superficie contigua que considera en sus registros. Su tamaño es variable en función del número de habitantes, uso del suelo, clasificación urbana o rural y otros factores adicionales.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

En conjunto, en el municipio de Tixkokob no existe un sistema de drenaje de aguas negras; tampoco existen sistemas autónomos en fraccionamientos. No se ha emitido regulación específica para regular la operación del drenaje de aguas negras en el municipio de Tixkokob.

La contaminación del manto freático por escurrimiento de aguas negras no tratadas en municipios que se encuentran al sur de Tixkokob, provocará que se incremente el costo de dotación del agua potable, así que puede esperarse que se tomen medidas adicionales para disminuir el impacto en el agua del subsuelo. Igualmente, la experiencia en otras localidades del país muestra que la regulación local se hará más estricta y coercitiva, en el mediano y largo plazos, en la misma medida que la población crezca y se encarezca el suministro de agua potable.

Alumbrado público: No existe reglamentación municipal en cuanto a las características de las redes nuevas que se instalan. El pago del servicio se realiza excede el cobro por impuestos municipales recaudados, por lo que se hace necesario que el municipio aporte recursos adicionales, provenientes de otras fuentes.

Al igual que la electrificación, la ampliación de la red de alumbrado público, no requerirá de obras especiales, dentro del periodo de esta Administración; pero si es relevante el número de luminarias que necesitan modernizarse y la longitud de calles que no tienen alumbrado adecuado; su atención requerirá de una inversión significativa.

En cuanto a la vialidad, los problemas son directamente proporcionales al número de vehículos que circulan en la localidad. Esto, a su vez, es función

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

del número de personas que tienen que transportarse y la distancia que debe recorrer. En el caso de la población de Tixkokob, un aspecto muy importante es que la mayoría de las fuentes de empleo formal, se ubican fuera del municipio; al igual que la totalidad de los centros de educación media superior y superior. Por tanto, las necesidades de transporte son importantes hacia fuera del municipio.

En las actuales circunstancias el transporte público no ofrece un servicio cómodo ni adecuado y por lo tanto la población continuará buscando disponer de transporte particular.

En la actualidad, en México y en el mundo, se está buscando estimular el uso de la bicicleta. Aunque no existe una política formal al respecto, ni federal ni estatal, cada vez es más común encontrar el desarrollo de vialidades y equipamiento para bicicletas. Aunque no existen estadísticas formales, es evidente que existe una población que utiliza la bicicleta como medio de transporte en el municipio de Tixkokob. La inversión para crear rutas para bicicletas es de sólo 10% del costo de una vialidad normal y tiene un impacto inmediato en la población que la utiliza como medio de transporte.

Situación en educación, salud y bienestar social

En cuanto al número de escuelas y alumnos, en virtud del bajo crecimiento experimentado, no son evidentes problemas en la dotación del servicio:

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Cuadro 6. Escuelas y población escolar en Tixkokob

Nivel	Escuelas	Maestros	Alumnos
Inicial	0	0	0
Prescolar	10	30	653
Primaria	11	75	1,921
Secundaria	5	67	892
Bachillerato	1	22	390
Técnico profesional	0	0	0
Superior	0	0	0
Total	27	194	3,856

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2011.

En el municipio existen 4,239 niños y jóvenes que asisten a la escuela de acuerdo a INEGI (2010), esto significa que hay 383 niños y jóvenes que asisten a escuelas en otros lugares, sobre todo en el municipio de Mérida.

En cuanto a los demás servicios, la atención de las necesidades de la población es, en términos generales, inadecuada en aspectos adicionales a la educación.

- Cultura: no se cuenta con un centro cultural.
- Salud: no se cuenta con un centro de salud
- Comercio: La central de abasto del municipio de Mérida atiende la demanda; además, la legislación federal no permite construir otra central de abasto a menos de 200 Km. de las existentes.
- Recreación: En la totalidad del municipio existen 7 parques de juegos infantiles.
- Deporte: para la práctica del deporte, además de las instalaciones en los centros escolares también hay 1 cancha de fútbol, una de

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

beisbol y 6 de usos múltiples; no hay otras instalaciones deportivas para la práctica general de deportes.

- Servicios urbanos: dado la pequeña extensión geográfica del municipio, solamente en la cabecera existen oficinas administrativas del ayuntamiento. Ni el gobierno del estado ni el gobierno federal tienen oficinas administrativas en el municipio, para prestar algún servicio a la población. El municipio cuenta con su propia fuerza de policía y tránsito; sin embargo, al igual que la mayoría de los municipios del país, esta actividad no recibe los recursos humanos y materiales suficientes ni adecuados. El alumbrado público aún no se introduce en todas las áreas habitacionales, como tampoco las banquetas o, incluso, los pavimentos; aunque en éste último aspecto el avance es significativo.
 - La basura requerirá un manejo diferenciado en el futuro y será necesario implantar procesos más cuidadosos para su manejo, esto ocurrirá por la razón de que la legislación y reglamentación federales y estatales continuarán haciéndose más estrictas.
 - La seguridad pública será un aspecto que estará presente en la agenda pública durante varios años, puede esperarse que la intervención de la Federación y del Estado se incremente, por vía de la legislación. Esto obligará a realizar inversiones adicionales para modernizar y mejorar la calidad del servicio de seguridad pública.

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

- En la medida que el ayuntamiento sea más estricto con los permisos de construcción y de fraccionamiento, menos tendrá que invertir en dotar de servicios como pavimentos y alumbrado. Pero actualmente atender el rezago requerirá de una importante inversión municipal.

Situación de empleo y desarrollo económico

En general, salvo pocos casos, la industria no es una actividad preponderante en Tixkokob; aunque sí hay un número de instalaciones que tienen un carácter familiar o artesanal. La población económicamente activa (PEA) es de sólo el 29% de la población total; de cualquier manera, sólo el 21% de la población total tiene empleo formal. Finalmente, el 35% de la población económicamente activa, trabaja fuera del municipio, la mayoría en la ciudad de Mérida. En el municipio el mayor sector empleador es el de servicios, con 33%, seguido de sector comercio con 24 % y luego es manufacturero con 13%.

En cuanto a desarrollo turístico, sólo en la cabecera municipal existen unos pocos edificios anteriores al siglo XX, aunque ninguno ha sido señalado por el INAH, como especialmente significativo. En el resto del municipio se han encontrado algunos vestigios arqueológicos del periodo prehispánico; sin embargo, además de las ruinas de Ake, los demás no han sido intervenidos para su recuperación. Esto no implica que no exista un acervo prehispánico importante que pudiera convertirse en atractivo turístico.

En cuanto a la época colonial y al periodo anterior a la Revolución Mexicana, existen algunas haciendas que pudieran rescatarse y convertirse

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

para que tuvieran un uso valioso. De cualquier manera, tendrían que competir con las más de 300 haciendas que se han identificado dentro de un radio de 100 Km de la ciudad de Mérida.

Riesgos y vulnerabilidad

Los eventos que pueden considerarse desastrosos, se clasifican por su origen: desastres naturales, desastres industriales y desastres de transporte. Es necesario considerar cada caso particular.

- Huracanes: afecta especialmente a las redes aéreas de la CFE y de Telmex. Provoca destrucción de publicidad, daña alumbrado público, la ciudad se queda sin agua, algunos árboles se caen y las viviendas de materiales improvisados pueden sufrir daños desde moderados hasta severos.
- Incendios forestales: la estacionalidad de las lluvias, provoca que exista una temporada de sequía muy acusada, entre los meses de enero a mayo. En esa época suelen presentarse espontáneamente incendios en los terrenos silvestres. Además, los incendios pueden ser provocados para eliminar la maleza en los terrenos que se cultivarán. Siempre existe el riesgo de que el fuego llegue a extenderse a las viviendas o que se provoque pérdida de vidas humanas.

Desastres industriales

- No hay instalaciones industriales que produzcan compuestos peligrosos o combustibles en cantidades significativas. No hay instalaciones industriales que utilicen biológicos peligrosos.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Desastres de transporte

- Además de los vehículos que transportan combustible, gas y gasolina, por el municipio no circulan otros vehículos cuya carga pudiera representar un riesgo para la vida o la propiedad.

En el corto plazo no debe esperarse que cambien significativamente las condiciones actuales de riesgo y siniestralidad.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

PLANEACIÓN MUNICIPAL

1. Eje 1: Administración Eficiente, ordenada y honesta

Diagnóstico: La capacidad de acción del ayuntamiento de Tixkokob, se encuentra ante dos grandes dificultades: recursos insuficientes y uso ineficiente de los mismos. Disponer de recursos adicionales involucra la participación de otros órdenes de gobierno y requiere de un largo proceso de gestión. Por otra parte, la eficacia y la eficiencia de la administración sí pueden ser objeto de intervención con resultados a menor plazo. Mucho del problema mayor que se encuentra en el Ayuntamiento se debe a la falta de orden y claridad de las disposiciones y de los métodos de trabajo; además, dentro de este desorden se crearon los espacios para acciones cuestionables, que no pueden tolerarse. Para lograr la eficacia, eficiencia, orden y probidad que se desea, es necesario que el personal opere siguiendo métodos formales y consistentes, sin espacios para la discrecionalidad. Además, ante la falta de orden y método resulta difícil difundir las acciones y resultados como demanda la ciudadanía.

Los problemas que enfrenta la administración del ayuntamiento son múltiples:

- El personal desconoce sus funciones
 - La estructura administrativa no es clara ni se ha formalizado
-

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

- No se cuenta con métodos y procedimientos uniformes
- La información no fluye con oportunidad
- No se cuenta con registros administrativos
- No hay equipamiento informático y de comunicaciones
- La atención al público se da en espacios inadecuados e incómodos

Objetivo general: implantar métodos sistemáticos de trabajo en todos los niveles y todas las áreas del ayuntamiento de Tixkokob para mejorar la eficacia y facilitar la transparencia del ayuntamiento.

1.1. Sub eje 1.1: Eficacia en la gestión

1.1.1. Capacitar y formar a los servidores públicos en una cultura orientada al ciudadano

Una organización será tan eficaz como su personal; por tanto, si se desea que el Ayuntamiento opere con eficacia y eficiencia el primer paso obligado es asegurar que el personal conoce sus funciones y sabe cómo desempeñarlas. Esto, a su vez, permitirá que todo el personal adquiera y asuma el compromiso que tiene con la ciudadanía.

1.1.2. Reducir los pasos en los trámites más importantes y frecuentes

Una de las quejas más comunes, se refiere a la multiplicidad de trámites y pasos que son necesarios hasta para los servicios

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

más sencillos. El problema tiene varias causas: como no se tienen registros administrativos confiables, el ciudadano tiene que armar un expediente completo cada vez que hace un trámite; algunos pasos y documentos tuvieron razón de ser en el pasado y no se ha revisado su pertinencia actual; para evitar que una minúscula minoría abuse de las instituciones, se ponen requisitos excesivos para la gran mayoría de los solicitantes; ante la falta de capacitación, el personal solicita todos los requisitos siempre y otras causas más. Pero uno de los grandes peligros de la complejidad en los trámites es que el ciudadano acaba rindiéndose ante la dificultad y prefiere actuar contra derecho, ya sea ignorando el trámite o ya sea ofreciendo recompensas ilícitas a los servidores públicos. De cualquier manera la ciudadanía y el Ayuntamiento se convierten en perdedores.

1.1.3. Desarrollar programas de mejora continua en los servicios y trámites más frecuentados

Aunque la legislación establece múltiples trámites, más del 90% de los servicios se refieren a menos de una decena de trámites. Así que al agilizar unos pocos trámites, se logran sustanciales beneficios para toda la comunidad. Y esto implica desde reducir los comprobantes a presentar, hasta facilitar los trámites por Internet. Todos estos recursos serán analizados, para reducir la carga burocrática de los ciudadanos de Tixkokob.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

1.1.4. Dotar de mejor equipamiento a las distintas áreas del ayuntamiento así como a los servidores públicos

Los servidores públicos requieren que se les proporcionen los instrumentos necesarios para realizar su trabajo. Resulta ocioso exigir mejor desempeño a quienes no cuentan con implementos de trabajo. Y esto se refiere a todos los recursos materiales: desde computadoras hasta iluminación; desde vehículos adecuados hasta sistemas de comunicación y de transmisión de datos. Expresiones como “se descompuso la impresora” o “se acabó la tinta” detienen un servicio que puede ser crítico para el ciudadano. Esta es una responsabilidad de la alta dirección del Ayuntamiento y como tal será atendida.

1.1.5. Sistematizar la información de las diferentes áreas del gobierno municipal

Las organizaciones funcionan y procesan información, su producto es información y, en el sentido más amplio, su eficacia y eficiencia son consecuencia de su manejo de la información. Por tanto, para el Ayuntamiento de Tixkokob es esencial que toda la información fluya con eficacia, oportunidad y calidad, para que cada unidad administrativa pueda realizar sus funciones. Es necesario revisar la manera como fluye la información y reducir los cuellos de botella. Para ello la informática es sólo un recurso más; las organizaciones pueden tener buena información aún sin contar con sistemas informatizados. Se revisarán todos los aspectos críticos del

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

flujo de información de los principales procesos administrativos y de los servicios más demandados, para encontrar la manera de sistematizarlos.

1.1.6. Actualizar y desarrollar normatividad y regulaciones municipales adecuadas y pertinentes

Una de las funciones esenciales, de cualquier órgano de gobierno es la de establecer normas y regulaciones. En México el Estado, en todos sus órdenes, tiene el monopolio de la emisión de normas y es una función de toda institución. La existencia de normas, además, tiene múltiples ventajas para el ciudadano: conoce de antemano lo que es posible y como lograrlo; no está sujeto al arbitrio de los servidores públicos; al definir las funciones de los servidores públicos, las normas permiten evaluarlos en su cumplimiento. Por tanto, tanto un catálogo de trámites como un reglamento interior son necesarios, para eficientar y transparentar la función del Ayuntamiento de Tixkokob.

1.1.7. Establecer mecanismos de control para un ejercicio transparente y eficiente del gasto

Los mecanismos de control permitirán al Ayuntamiento de Tixkokob prevenir, detectar, corregir y evitar desviaciones al gasto público y las prioridades establecidas. Esto se refiere no sólo a actos contrarios a derecho, sino también a todo aquello que no es una prioridad para la gestión del ayuntamiento. De

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

esta manera, mejorará la eficacia global de la Administración para beneficio de los ciudadanos de Tixkokob.

1.1.8. Recuperación y habilitación de edificios pertenecientes al municipio

Cuidar el patrimonio del ayuntamiento, es uno de los mecanismos fundamentales para operar con eficacia. Por varias razones: es obligación señalada por Ley; edificios públicos funcionales facilitan trabajar con eficacia; el gasto de cuidar y mantener un inmueble es menor que el gasto de repararlo; no es necesario aglomerar en un espacio limitado cuando se cuenta con espacio suficiente y de buena calidad.

1.1.9. Establecer mecanismos más ágiles y eficientes de cobro de las contribuciones

Para que un gobierno pueda proporcionar los servicios que la ley le obliga, requiere de recursos financieros. Pero, aunque parezca una contradicción, en algunos casos la recaudación de contribuciones parece estar pensada para desalentar a los contribuyentes. Nuevamente: agilizar el trámite, disminuir el papeleo, reducir los requisitos, ofrecer canales alternos como Internet o banca electrónica, todos son mecanismos necesarios para facilitar la recaudación de contribuciones.

1.1.10. Dotar de equipamiento adecuado y capacitar a la policía municipal para un mejor servicio a los ciudadanos

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

La seguridad pública, que para los habitantes de Tixkokob es una realidad, no puede tomarse a la ligera. En otras regiones del país, lugares que eran conocidos por su bucólica tranquilidad hoy parece que viven una situación de guerra. Y no empezó de golpe, fue el ir tolerando un poco más violencia y un poco más a los criminales, para que después de algunos años la situación se salga de control. Eso no puede permitirse en Tixkokob. Por tanto, a la policía municipal se le proporcionará todo el equipamiento necesario para que realice con eficacia sus funciones.

1.2.Sub eje 1. 2: Transparencia y rendición de cuentas

1.2.1. Generar más canales de difusión de las obras y servicios que ofrece el ayuntamiento

Ofrecer mecanismos alternos de difusión no es un lujo por parte de un gobierno; es sólo cumplir con el mandato de informar a la ciudadanía de las acciones y resultados que se obtienen. Una ciudadanía bien informada, también crítica y vigilante de la eficacia de la aplicación de recursos.

1.2.2. Difundir por varias fuentes la manera en que se gasta el presupuesto

Hacer que la ciudadanía conozca la manera como se utilizan los recursos públicos ya es un precepto constitucional que deben atender todos los órganos de gobierno. Para el servidor

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

público el que la ciudadanía esté bien informada, es garantía de probidad y profesionalismo.

1.2.3. Crear espacios e participación ciudadana en la supervisión de la ejecución del gasto

Ya existen algunos programas federales que han implantado la contraloría social, como mecanismo para transparentar la ejecución del gasto. Esto es algo que debe extenderse a todos los programas de la administración del Ayuntamiento de Tixkokob. La ciudadanía bien informada se convierte en un sólido apoyo para que el gobierno tome las acciones necesarias para construir un futuro mejor.

1.2.4. Mejorar los espacios de representación municipal en las comisarías del municipio.

En muchas comisarías, la presencia de la autoridad municipal no es todo lo sólida que sería deseable; eso es algo que no sucederá en Tixkokob, porque son los habitantes de las comisarías quienes más necesidades y carencias tienen y también son los más comprometidos con la solución de sus problemas.

2. Eje 2: Un gobierno municipal que procure el desarrollo integral de los habitantes

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Diagnóstico: La función de gobierno, entendida como crear oportunidades para el sano desarrollo de la sociedad, no puede ser ajena al desarrollo integral de los habitantes. El ayuntamiento de Tixkokob, por tanto, buscará activamente que todos los habitantes tengan la oportunidad de mejorar, desarrollarse y crecer. Ofrecer oportunidades intelectuales, sanitarias, culturales, deportivas y de integración social no puede verse como ajeno al quehacer gubernamental.

Las deficiencias son múltiples y ninguna es de fácil solución, pero no por ello puede pensarse que no es valioso esforzarse en atenderlos; al contrario, se resolverán a largo plazo gracias a la suma de esfuerzos:

- El bajo nivel académico y cultural de la población
- Poca atención a grupos vulnerables
- Carencias institucionales para la atención de la salud
- Mínima conciencia ambiental
- Desconocimiento de los principios básicos de protección civil
- Baja participación en actividades deportivas

Como puede verse, cada uno de los puntos mencionados está vinculado con todos los demás y su atención no corresponde a una única institución.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Objetivo general: presentar una amplia oferta de estímulos y satisfactores para lograr el crecimiento integral de los ciudadanos de Tixkokob.

2.1.Sub eje 2.1: Desarrollo Cultural

2.1.1. Fomentar la lectura entre los niños y jóvenes a través de talleres

Los libros educan, enseñan, y hacen que niños y jóvenes penetren en nuevos mundos, descubran lo desconocido y se acerquen a las verdades o mentiras de lo conocido. Los libros despiertan sentimientos, sensaciones y reacciones. Estimulan la imaginación, la creatividad y la diversión. Son grandes herramientas para el desarrollo y la educación de los niños. Todo lo que pueda hacerse para estimular la lectura de niños y jóvenes es valioso y bienvenido.

2.1.2. Mejorar el equipamiento de la biblioteca municipal

Ofrecer nuevos productos y servicios, en el fondo y en la forma, es la vía principal para reforzar el protagonismo de las bibliotecas públicas en el imaginario de los jóvenes de Tixkokob. Por eso se buscará mejorar y ampliar los recursos de la biblioteca municipal.

2.1.3. Incrementar la oferta cultural en el municipio

Para los habitantes de Tixkokob, la oferta cultural ha sido siempre limitada. Quienes tienen interés en un enriquecimiento

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

cultural, no tienen más remedio que ir a la ciudad de Mérida.

Esto es negativo en varios aspectos: el gasto se realiza en Mérida; disminuye el atractivo de Tixkokob, como residencia y no se crean las condiciones para atraer al turismo.

2.1.4. Implementar talleres para mejorar las competencias de los habitantes del municipio

Las competencias pueden ser de varios tipos: básicas, ciudadanas, laborales, académicas, deportivas y otras más. Pero todas ellas implican el saber, poder y querer hacer. Por tanto, el desarrollo de competencias en los habitantes de Tixkokob, tendrá efectos positivos en todos los aspectos de su calidad de vida.

2.1.5. Desarrollar un programa de difusión de los atractivos y contenidos culturales del municipio

La difusión cultural no es un capricho individual, está señalado en el Artículo 3º constitucional. Pero además representa múltiples beneficios: enriquece la vida interior del ciudadano; estimula la conciencia social; es un factor que atrae turismo. Esto último, representa múltiples y evidentes ventajas, pero es lo primero, enriquecer al individuo, lo que verdaderamente dejará una huella duradera de esta administración.

2.2. Sub eje 2.2: Grupos vulnerables

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

2.2.1. Impulsar programas de labor social con los habitantes del municipio en favor de grupos vulnerables

Ya no se buscan políticas asistenciales y paliativas, es necesario el compromiso y la participación de todos los habitantes de Tixkokob, para que la promoción social y la introducción de nuevos enfoques y metodologías de trabajo para la superación o mitigación de la vulnerabilidad.

2.2.2. Gestionar ante organizaciones de la sociedad civil la atención de la población con mayores carencias

La participación de la sociedad civil organizada es esencial en el éxito de programas y acciones de desarrollo social para la atención de grupos vulnerables.

2.2.3. Adaptación del mobiliario urbano para las personas con discapacidad

En México, desde 1992 las personas con necesidades especiales fueron descubiertas; existieron siempre, pero no se enfatizó su característica especial. Pero ya hay varios cuerpos jurídicos, federales y estatales, que tratan acerca de estos grupos. Como en muchos otros casos, hay mucho que hacer, los recursos son limitados, pero es mejor dar el primer paso lo antes posible.

2.2.4. Implantar comedores comunitarios para personas de escasos recursos

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

Existen varios tratados internacionales que México ha firmado, entre ellos la Carta de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que lo obligan a garantizar a sus habitantes el derecho constitucional a la alimentación. Así que esto no es un acto de buena fe, es el cumplimiento de un precepto constitucional.

2.2.5. Establecer programas de atención a personas de la tercera edad

El paulatino envejecimiento de la población, un fenómeno general en el país, se incorpora al debate sobre políticas sociales, en donde una serie de nuevas situaciones sociodemográficas ameritan reflexión y acción pública. Este fenómeno no significa que nuevos problemas sociales sean sustituidos por otros, sino que nuevas demandas sociales se añaden a otras que han quedado rezagadas y que también ameritan solución política.

2.2.6. Establecer programas de equidad de género

Dentro de las múltiples carencias que se han vivido en Tixkokob, la mujer ha enfrentado dificultades para que su individualidad sea respetada. El propósito de esta línea de acción, es justamente revertir esa tendencia.

2.2.7. Realizar pláticas para la prevención de violencia intrafamiliar

Se ha señalado que la violencia criminal, que hoy es común en otras entidades de la República, comienza en casa, durante la infancia. Así que todo lo que se realice para reducir este

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

problema será valioso, en un sentido mucho más amplio y a largo plazo de lo que pueda parecer.

2.2.8. Realizar pláticas y talleres de formación de valores entre la juventud

La educación en valores es una responsabilidad compartida, por todos los actores sociales: los buenos ciudadanos, buenos trabajadores y buenos padres son los mismos individuos. De la misma manera que los sociópatas también lo son en todos los ámbitos en los que se desenvuelven. De tal manera, que la formación de valores en la juventud tiene un impacto mucho mayor de lo que pudiera preverse.

2.3. Sub eje 2.3: Salud comunitaria

2.3.1. Atender las necesidades de traslado de la población por situaciones de urgencia médica

La preocupación por prolongar la vida está ligada a la propia existencia del hombre y el enfrentamiento a los problemas de salud que llevan a la muerte en corto período de tiempo fue siempre un reto para los médicos en todas las épocas. Hay evidencias incontestables de la conducta ante los traumatismos es esencial en mantener la cadena de supervivencia y por tanto, deben proveerse los medios para que no exista pérdida de vidas por causas evitables.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

2.3.2. Gestionar ante las autoridades correspondientes la instalación de servicios médicos para atención de la población

La gran mayoría de las afecciones comienzan con manifestaciones que son identificables por el profesional de la salud: con una detección temprana y un tratamiento inicial oportuno, la incidencia de trastornos más graves disminuye en forma acelerada. Por esa razón se busca la instalación de módulos de salud en el municipio.

2.3.3. Desarrollar programas de prevención de adicciones

La prevención de adicciones representa la mejor inversión que una sociedad puede hacer, para enfrentar al crimen organizado. Además, de que ya está incluida como objeto de atención en la reciente Ley General de Salud, por lo que atender este problema no es coyuntural ni arbitrario.

2.3.4. Establecer programas para concientizar a los habitantes en temas ambientales

La naturaleza fue generosa en Yucatán, pero para mantener toda esa riqueza, que además tiene valor económico, es indispensable que la población asuma su responsabilidad individual y colectiva.

2.3.5. Desarrollar un programa de formación de los habitantes en la cultura de la protección civil

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

La cultura de la protección civil parte del supuesto que: los desastres van a ocurrir; los sistemas van a fallar, las personas se van a equivocar y los mecanismos se van a descomponer. Para atender los eventos en plena confianza de tener una respuesta adecuada, es que debe promoverse la cultura de la protección civil.

2.4.Sub eje 2.2: Deporte

2.4.1. Desarrollar un programa de apoyo para deportistas destacados

Los jóvenes que logran destacar en el deporte además de admiración, merecen apoyo y, con seguridad, necesitan medios para seguir entrenándose en el máximo nivel de desempeño. Se convierten en símbolos y ejemplos de superación y disciplina para niños y jóvenes. Y es ese carácter totémico lo que los hace valiosos y la razón por la cual deben recibir apoyos del ayuntamiento.

2.4.2. Apoyar a los equipos y ligas locales para el mejor desempeño de sus participaciones

Las ligas y equipos deportivos locales ocupan de manera valiosa y productiva el tiempo de niños y jóvenes; mientras están ahí no están en situación de riesgo. Por tanto, todo el apoyo que se les dé a estas organizaciones, será apoyar programas de juventud

2.5.Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones deportivas

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Mientras los jóvenes estén practicando un deporte, no se involucran en problemas serios de drogadicción, pandillerismo y alcoholismo. Para lograr su interés, es necesario entonces ofrecerles instalaciones dignas, donde practicar el deporte sea divertido y cómodo.

3. Eje 3: Servicios con calidad

Diagnóstico: La razón de ser del ayuntamiento es proporcionar servicios a la población. Pero este aspecto no ha podido desarrollarse y madurar en el ayuntamiento de Tixkokob. En parte porque cada 3 años se vuelve a empezar, como si no hubiera un pasado, pero tampoco se ha visto su desarrollo como algo prioritario.

Los problemas múltiples y todos son de difícil solución, además de que abarcan la totalidad del espectro de servicios que debe proporcionar el ayuntamiento. Pero atenderlos es cada vez más importante, porque en la misma medida que Tixkokob cree y se desarrolla, las necesidades también crecen y se hacen más complejas:

- No hay equipamiento adecuado
- No se cuenta con suficientes vehículos de transporte y de carga
- El estado actual de las calles es deplorable

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

- No se cuenta con instalaciones adecuadas para el manejo de basura y residuos sólidos
- El alumbrado público presenta carencias
- El conjunto de los elementos de imagen urbana requieren grandes esfuerzos de mantenimiento

Como puede verse, cada uno de los puntos mencionados está vinculado con todos los demás y su atención no corresponde a una única institución.

Objetivo general: mejorar la prestación de servicios públicos de calidad del ayuntamiento de Tixkokob, a través de programas de abatimiento de rezago para prestar mejores servicios con eficiencia y eficacia

3.1. Sub eje 3.1: Imagen urbana

3.1.1. Proyecto arquitectónico de mejora del centro de la cabecera municipal

Comercio informal, paraderos de camión y colectivos, puestos callejeros de comida y estacionamientos improvisados han secuestrado el centro de Tixkokob. No es placentero pasear por el centro ni se cuenta con mobiliario urbano suficiente y cómodo. Además es evidente el deterioro de edificios públicos y también algunos que son icónicos y representativos, como la Iglesia. Todo esto puede englobarse en un solo gran proyecto

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

que contemple todos los aspectos de imagen urbana del centro de Tixkokob.

3.1.2. Mejorar el servicio de recolección de basura y la limpieza de las calles

En el conjunto del municipio resulta evidente que la limpieza de las calles se ha abandonado. Para atenderlo se requiere además de personal, por la extensión y población ya debe considerarse la introducción de equipo especializado.

3.1.3. Establecer espacios adecuados para la ubicación del comercio informal

El comercio informal, entre muchas causas surge porque el comerciante o puestero no puede enfrentar el pago de los espacios para un comercio formal. Pero debe atenderse, porque siempre surgen mafias que empiezan a extorsionar al puestero y a cobrarle derecho de piso, por usar la vía pública; esto debe atenderse antes de que esos grupos se consoliden. Es indudable que deben ofrecerse espacios comerciales a muy bajo precio, para atraer la reubicación del comercio informal.

3.1.4. Ampliar y mejorar la nomenclatura de la cabecera y las comisarías

Uno de los elementos básicos de la imagen urbana, es la nomenclatura y su disposición uniforme y ordenada. En algunos sectores la nomenclatura nunca ha existido, en otros se ha deteriorado y abandonado. De cualquier manera, se requiere

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

un programa específico para regularizar toda la nomenclatura del municipio.

3.2. Sub eje 3.2: Servicios públicos de calidad

3.2.1. Mantener la calidad y cobertura de la red de agua potable

El servicio de agua potable es, tal vez, el más crítico para establecer la calidad de vida de una población. Aunque ya casi toda la población urbana cuenta con el servicio, aún hay viviendas que no lo reciben; además, las redes y equipos enfrentan desgaste por uso. Por tanto, se requieren dos programas trianuales: mantenimiento y reparación de la red existente y ampliación a las viviendas que no cuentan con el servicio.

3.2.2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio gratuito de internet inalámbrico

Por diversas razones, el servicio de enlace de Internet ya se ha convertido en una obligación más, de los ayuntamientos en todo el mundo. Ya no es discutible. Ahora es necesario mejorar su cobertura y sus prestaciones, sin incrementar el costo. Gracias al permanente desarrollo tecnológico, todo esto es posible. Debe haber un programa trianual de mejoramiento y ampliación de la red de Internet.

3.2.3. Mejorar el servicio de recolección domiciliaria de basura actualmente concesionada

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

La recolección de basura es uno de los servicios esenciales de toda población. Desde las primeras ciudades del Medio Oriente, la recolección de basura ya estaba codificada. La prestación del servicio puede concesionarse, pero para el prestador del servicio sólo resulta rentable con elevadas densidades habitacionales. Así que el ayuntamiento de Tixkokob, no tiene más remedio que ofrecer un esquema mixto de recolección de basura. Hay que desarrollar un programa de prestación del servicio en comisarías y debe haber un programa para desarrollar un espacio para disposición permanente de residuos sólidos.

3.2.4. Programa de mantenimiento permanente a los cementerios

La atención de cementerios tiene tal importancia que incluso es señalada en la Constitución. Es un servicio que resulta complejo por su doble impacto: psicológico en los deudos y de salud pública. Siempre habrá una fuerte carga emocional y los riesgos de salud pública son los más elevados, de entre todas las funciones que corresponden a un ayuntamiento. Por tanto, un programa permanente de mantenimiento del cementerio es una obligación.

3.2.5. Programa de regularización de tenencia de espacios en el cementerio

Así como es necesaria una atención permanente a los cementerios, los aspectos administrativos de uso y tenencia son

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

esenciales para dar vigencia y sustento al programa de mantenimiento. También es necesario depurar y formalizar la gestión integral del cementerio municipal.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de planeación del Estado de Yucatán, el seguimiento, control y evaluación de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015, deberá servir de base para elaborar los planes operativos anuales (POA), en los cuales se concreten las estrategias y líneas de acción establecidas en dicho Plan. A partir de los planes operativos habrá que definir metas alcanzables, indicadores de medición y esquemas de evaluación.

El POA es un instrumento programático de corto plazo que permite ordenar las estrategias y acciones, que dan cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, y debe incluir tres aspectos básicos:

- El gasto aprobado por el Ayuntamiento para los programas
- Las acciones derivadas de los programas y proyectos definidos
- La calendarización de tareas, áreas responsables de la ejecución, e indicadores de medición.

Los Programas Operativos Anuales (POA) permiten vincular las obras y acciones que se realizarán en el año, con el Plan Municipal de Desarrollo, haciendo compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas. Los POA deberán garantizar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y éste será, a su vez, el instrumento orientador de su presupuesto anual.

Evaluación

Plan Municipal de Desarrollo Tixkokob, 2012-2015

El Plan de Desarrollo Municipal constituye la primera etapa del ejercicio de planeación municipal, en la siguiente se precisa establecer el sistema de evaluación enfocado al resultado que se espera obtener de la instrumentación de las acciones. Así, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento pretende mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Identificación, medición y evaluación del impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración municipal.
- Detección de áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión.
- Posibilitar la transparencia y rendición de cuentas mediante la utilización de indicadores de resultados de programas o proyectos operativos.

Control de gestión para resultados

El propósito del control de gestión municipal es otorgar a la función de control una adecuada jerarquía operativa, a fin de que sus observaciones, recomendaciones y previsiones sean aceptadas, mejoren los procesos administrativos y eliminen problemas en la ejecución de acciones.

Para que la función de control pueda realizarse eficientemente se requiere revisar y adaptar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, y al sistema de información municipal.

**Plan Municipal de Desarrollo
Tixkokob, 2012-2015**

Por tanto, es preciso revisar y adecuar los instrumentos para el control, relativos a las normas físicas, contables, de costos, de egresos e ingresos, programáticos, presupuestales y de obra pública. Uno de los puntos más importantes en la utilización real del Plan Municipal de Desarrollo, es el establecimiento formal de los mecanismos de seguimiento y evaluación; por esta razón y para ser congruentes con el compromiso adquirido ante la sociedad, cada seis meses se realizará una evaluación parcial de resultados con el objetivo de medir el avance de los programas o acciones y establecer las medidas de reorientación que sean necesarias, evaluación que oportunamente será informada a la sociedad.